



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

CONSTRUCCIÓN: **PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LAS CARPINTERÍAS  
EXISTENTES Y NUEVAS A PROVEER  
DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO**  
UBICACION: **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**Avda. Las Heras 727 - Resistencia**  
**Campus U.N.N.E. Resistencia – Chaco.**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

### **ITEM 1 – TRABAJOS PRELIMINARES**

#### **A. Definición**

El presente presupuesto comprende la provisión de materiales, mano de obra, equipos y suministros, necesarios para la remoción, colocación y ejecución de los trabajos de adaptación de las carpinterías existentes a las nuevas a colocar y adaptación de la puerta de acceso al Departamento Tecnológico Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el Campus Resistencia conforme al modelo detallado en planos que se adjuntan y en todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Los trabajos, instalaciones y montajes que integran la obra, se ejecutarán de acuerdo a las normas y condiciones generales establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de la Nación y a las siguientes Especificaciones Técnicas.

Este ítem corresponde a todos los trabajos preparatorios y previos a la iniciación de obras, como la adecuación de ambientes e instalaciones necesarias para los trabajos, transporte del equipo, herramientas, etc.

#### **B. Procedimiento**

Con anticipación el Contratista deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra respecto al sitio donde se efectuarán las obras.

El Contratista notificará también al Inspector de Obra, cual será el área que se necesitará para almacenar materiales, herramientas y equipos.

#### **C. Material, equipo y herramientas**

El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y herramientas para estos trabajos.

#### **D. Condicionantes**

Dada la actividad académica y administrativa, que no se debe interrumpir, se coordinará con los responsables de ésta, la oportunidad, condiciones y horarios de trabajos de obra a fin de causar la menor perturbación posible a la Actividad Docente - Administrativa. Todos los trabajos no mencionados que se originen a partir de la demolición deberán ser contemplados por la Empresa Contratista.

Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indicara la Inspección de Obra.

#### **Replanteo y Nivelación**

El Contratista realizará la verificación de medidas y ángulos del terreno y de lo construido, poniendo en conocimiento de la Inspección de Obra cualquier diferencia si la hubiere.

Se deberán respetar los niveles existentes.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Dirección de Obra, previo a dar inicio a los trabajos.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de errores habidos en el replanteo será por cuenta y cargo del Contratista, aún cuando la Inspección de Obra se hallare presente al momento de ejecutar los trabajos observados.

## **ITEM 2. DEMOLICIONES – Según Plano Nº 1**

### **Generalidades**

La tarea a ejecutar tiene por objeto posibilitar la adaptación de las obras existentes a las nuevas, afectadas por modificaciones de proyecto s/**Plano Nº 2**, originadas en exigencias funcionales y reglamentarias, establecidas por las Autoridades de la Facultad, conforme al modelo desarrollado en la presente documentación.

Los materiales que provengan de las demoliciones son propiedad de la U.N.N.E., por lo que se procurará extraerlos durante la demolición en el mejor estado posible (elementos recuperables) y los otros materiales que determine la Inspección de Obra se los retirarán del predio del Campus a costa del Contratista.

### **Apuntalamiento**

Cuando se efectúen demoliciones, será a cargo del Contratista los apuntalamientos necesarios para asegurar sólidamente los muros. En forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, y/o que transiten. Además de lo expresado deberá realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes u ordenanzas vigentes del lugar donde se construya la obra.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todos los trabajos necesarios que garanticen la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados por las obras, debiéndose ejecutar además, las reparaciones emergentes necesarias. Las instalaciones de agua, electricidad, cloacas, etc. deberán ser anuladas, si correspondiere, debiendo efectuar las nuevas conexiones o extensiones necesarias.

### **Reparaciones Emergentes**

Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, cielorrasos, etc. debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indica los Planos de Construcción.

Los trabajos a ejecutar tienen por objeto posibilitar el arreglo de las obras existentes para la adaptación, conforme al módulo desarrollado por la presente documentación y que comprende:

**2.1 Remoción carpintería de madera – puerta placa mixta - de 2 hojas a batiente**

**2.2 Remoción carpintería de Ch<sup>o</sup>D<sup>o</sup> de hojas corredizas vidriadas y banderolas**

**2.3 Retiro estructura sostén de placas desmontables cielorraso sector acceso Departamento**

## **ITEM 3 - ALBAÑILERÍA – Según Plano Nº 2 – Sup. Aproximada 3,02m<sup>2</sup>**

### **Generalidades**

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en este Pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material en lo referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

El espesor de los lechos de mortero no excederá de 1,5cm.

Los muros se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin alabeos.

La verticalidad se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el ras de la albañilería, que sea mayor de 1cm cuando el paramento debe revocarse o de 5mm si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Tendrán en todos los casos formas regulares y las dimensiones medias determinadas. Su estructura será compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, núcleos calizos, ni otro cuerpo extraño, deberán ser sonoros al golpe, rechazando la Dirección de Obra todo material que no reúna estas condiciones. Tendrán aproximadamente 26 x 12,5 x 5,5cm (como mínimo).

Los ladrillos deberán mojarse abundantemente hasta ser colmada su capacidad de absorción para que no absorban el agua de la mezcla.

Los ladrillos, sea que se los coloque de plano o de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos; las hiladas serán perfectamente horizontales, para conseguirlo se las señalará sobre reglas de guía.

El dosaje para la mampostería de ladrillos comunes de 0,15 de espesor será una parte de cemento Portland, 2 partes de cal hidráulica y 3 partes de arena gruesa.

### **3.1 - Mampostería de 0,15m de espesor – Sup. 3,02m<sup>2</sup>**

A ejecutar en el sector donde se realiza la remoción de las carpinterías de chapa doblada. Será la que se construya por encima del nivel de contrapiso. Se usarán ladrillos comunes de primera calidad y se asentarán con mezcla tipo B de la planilla de mezclas.

#### **Tipo “B”: para mampostería de elevación**

1/8 parte de cemento;

1 parte de cal hidráulica;

1 parte de polvo de ladrillo;

3 partes de arena;

### **3.2 - Tabique de placa de roca de yeso tipo “Durlock” – Sup. 3,20m<sup>2</sup>**

Contratar la provisión y colocación -con inclusión de materiales y mano de obra para la ejecución del tabique con placas de roca de yeso tipo “Durlock”, zócalos de madera, pintura y todo trabajo complementarios,

El Contratista está obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y recortes del tabique propiamente dicho.

A ejecutarse en el sector donde se ubica la puerta de acceso al Departamento.

Se utilizarán placas macizas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, revestidas en papel de celulosa especial sobre ambas caras, atornilladas al entramado metálico que forma parte del sistema (perfiles de chapa galvanizada N° 24).

Cinta: elemento autoadhesivo de terminación que ofrece más elasticidad.

Los montantes serán parantes de chapa galvanizada doblada de calibre BWG N° 24, cuya sección será de 35 x 69mm y que llevará perforaciones en el alma para el paso de cañerías.

## **ITEM 4 - REVOQUES.**

### **Generalidades**

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jaharros tendrá entre 1,5 y 2,0cm y los enlucidos de 3 a 5mm.

Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado (enlucidos) de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera.

Las aristas entrantes de intersección de paramentos entre sí o de éstos con los cielorrasos serán, salvo indicación específica serán vivas y rectilíneas.

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente, para acabarlo con un fieltro de lana ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies perfectas a juicio de la Inspección de Obra.

### **4.1 - Revoque interior grueso (jaharro) y enlucido a la cal s/mampostería de ladrillos comunes – Sup. 3,02m<sup>2</sup>**

Se hará este tipo de revoque formado por un jaharro, ejecutado con mezclas **tipo “E”** ¼ parte de cemento, 1 (una) parte de cal grasa hidratada y 3 (tres) partes de arena mediana terminado con peine grueso para garantizar la adherencia posterior del enlucido a la cal. Incluye picado de revoque existentes. El enlucido terminado al fieltro, se ejecutará con 1/8:1:2 –Cemento, cal aérea y arena fina – mezcla **tipo F**. En los paramentos con este tipo de acabado, se deberá contemplar la ejecución de cortes y buñas rehundidas donde lo indique la Dirección de Obra. Se ejecutará sobre revoque grueso según corresponda. Ambos, cortes y buñas, involucrarán la totalidad del espesor del jaharro y del enlucido, garantizando una perfecta continuidad.

El enlucido se alisará perfectamente; si después de esta operación quedaran rebarbas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas.

**Tipo “E”:** para revoques gruesos interiores

1/8 parte de cemento;  
1 parte de cal hidráulica;  
1 parte de polvo de ladrillo;  
3 partes de arena;

**Tipo “F”:** para enlucidos interiores

1 parte de cal aérea  
3 partes de arena fina zarandeada

**4.2 Revoque exterior similar al existente (3,02m<sup>2</sup>),** en coincidencia con el paramento a cerrar.

**Tipo “G”:** para revoques gruesos exteriores o jaharro exterior

1/2 parte de cemento;  
1 parte de cal hidráulica;  
1 parte de polvo de ladrillo;  
3 partes de arena;

**Tipo “O” para enlucidos exteriores:**

1 parte de cemento;  
1 parte de cal en pasta;  
3 partes de arena fina zarandeada

**ITEM 5 – CARPINTERÍA – Plano N° 3**

El rubro tiene por objeto la ejecución y montaje en obra de las carpinterías, según las características y distribución indicada en planos. **Las mismas serán provistas por el Contratista.**

**5.1 De Madera Existente** - cambio del sentido de apertura de las puertas, las que deberán abrir al exterior (*SALIDA DE EMERGENCIA*) en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia. Se utilizarán las **Hojas placas con visor existente de dos hojas a batiente**, quedando a cargo del Contratista la colocación de la misma, evitando que en la rotación no se perjudique la solidez, duración, estética y armonía del conjunto de dichas obras.

**5.2 Carpintería Aluminio**

**Marco para puerta de madera existente a reubicar: un (1) marco a tirantillo**

Deberá proveer un marco a tirantillo de aluminio línea HERRERO ALUAR. Los materiales a emplearse serán perfectos, las uniones a ejecutarse deberán ser compactas y prolijas, las superficies y molduras así como las uniones se ejecutarán con esmero y deberán resultar suaves al tacto.

En este rubro se encuentran incluidos la totalidad de los trabajos necesarios para la provisión, ajuste y colocación de la carpintería interior, cualquiera sea su dimensión, ubicación y acabado, incluso herrajes y accesorios para cada caso.

**ABERTURAS: PUERTAS, VENTANAS, PAÑOS FIJOS**

Se utilizarán perfiles de aluminio anodizado natural, de matricería pesada, del Sistema HERRERO ALUAR o equivalente.

Será ejecutada en aluminio prepintado blanco, Línea HERRERO ALUAR. Incluye la utilización de accesorios pertenecientes a dicha línea de carpintería, colisas, burletes, bisagras, esquineros, cierres, etc. debiéndose someter todos los materiales a utilizar a la aprobación de la Dirección de Obra antes de su utilización.

**Perfiles**

Las carpinterías serán ejecutadas utilizando sistema de perfiles registrados y/o patentados.

Los perfiles serán extruidos con un terminado perfecto, rectos, sin poros ni raspaduras dentro de las tolerancias dimensionadas establecidas por las Normas IRAM.

Los perfiles extruidos serán de aleación de aluminio 6063, Temple T6 y deberán contar con certificación de calidad según Norma ISO 9001.

Los contactos entre hojas y perfiles llevarán burletes perimetrales en forma de colisas de lana siliconada o polipropileno para obtener un cierre hermético.

**Uniones y Juntas**

Serán de tipo mecánico ingletados y/o rectos ensamblados con ángulo y cantoneras de acero inoxidable debidamente fijados mediante tornillos de acero inoxidable.

Los roblones de aluminio se admitirán únicamente para la unión de perfiles entre sí. Se admitirá la colocación de remaches y/o tornillos sobre superficies vistas, en la adaptación del marco existente de chapa doblada con la hoja de aluminio.

Antes del ensamble final, se procederá a colocar en la esquinas, sellador apto para uniones mecánicas de carpintería de aluminio, hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie, imputrecible.

La carpintería será montada sobre el marco existente de chapa doblada, que actuará como premarco.

### **Premarco de chapa existente**

Se deberá retirar la carpintería existente, se procederá a la limpieza total del marco de chapa doblada el que quedará como premarco lo que permitirá la fijación de las aberturas de aluminio.

Previo al montaje de la puerta se lijará y se le aplicará dos (2) manos de esmalte sintético blanco.

### **Fijación de vidrios**

Los vidrios serán montados sobre lecho formado por la utilización de perfil portacontravidrio, colocando burletes de neoprene a fin de obtener un adecuado ajuste de los vidrios a los perfiles.

### **Herrajes**

De accionamiento y apertura sistema antipánico para puerta de dos hojas (barral de aplicar y manija exterior con llave).

### **Puerta**

Conformada por una puerta de dos (2) hojas de rebatir al exterior con revestimiento tubular.

Marco y hoja armados con perfiles línea HERRERO ALUAR, terminación blanco prepintado. Todo en aluminio blanco.

Herrajes: bisagras pomelas, 3 por hoja.

### **Cerradura SISTEMA DE CERRADURA: ANTIPÁNICO.**

El dispositivo antipánico, se acoplará a una altura intermedia de las puertas y se accionará pulsando de arriba hacia abajo, permitiendo la apertura sin dificultad en el sentido de evacuación.

El Dispositivo Antipánico desbloqueará la puerta cuando la barra, colocada horizontalmente a lo ancho del lado interior de la puerta, es accionada sin importar en qué punto de su longitud efectiva y con un movimiento único y continuo en la dirección de salida y/o en un arco de círculo hacia abajo, sin necesidad de utilizar una llave u otro objeto similar.

### **Características:**

- De aplicar
- Reversible
- Con acceso exterior (acceso exterior con llave yale o multipunto)
- Para dos hojas
- Acabado en pintura epoxi color rojo.
- Manijones de aplicar contruidos, terminación en pintura epoxi color negro. Barra de acero de 25 mm de diámetro.
- Falleba de aplicar construida en acero laminado de 2mm. De espesor con tratamiento bicromatizado, picaporte inyectado en zamac a presión. Terminación en pintura epoxi negro.
- Tirador de fallebas en acero roscado para facilitar la colocación y otorgar un sistema seguro de movimientos. Cubre fallebas en acero con sujeción a presión.

### **5.3 - Ventanas**

Dos ventanas conformadas por dos (2) hojas corredizas con mosquitero corredizo y reja exterior.

Dos banderolas conformada por dos módulos de dos (2) hojas corredizas cada una con mosquitero y reja exterior.

Marco y hoja armados con perfiles de aluminio HERRERO ALUAR, terminación blanco prepintado.

Hojas corredizas: rodamientos ejecutados de cloruro de polivinilo o material similar, con medidas adecuadas al tamaño y peso de las hojas a mover.

### **5.4- Protección contra insectos**

Puesta en funcionamiento del sistema contra insectos conformada por un bastidor con tela metálica aluminizada corredizos, en ventanas y banderolas V1 y V2.

### **5.5 - Herrería – V1 y V2**

Se realizarán con barras de hierro estructural redondo de 3/16, con planchuelas ciegas y perforadas. Irán fijas, amuradas a la pared y ubicada al exterior.

Terminación esmalte sintético blanco, se colocará previamente a la pintura final, 2 (dos) manos de antióxido.

## **ITEM 6 – VIDRIOS**

El rubro incluye la provisión y colocación de vidrios que por las características y tipo de uso público del espacio, es altamente recomendable utilizar vidrios simples laminados transparente incoloro.

Los vidrios presentarán buen corte, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular. Estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones, se colocarán con el mayor esmero, según las reglas del arte e indicaciones del Área de Proyectos.

La colocación deberá ser realizada por personal capacitado, poniendo cuidado en el retiro y colocación de los contravidrios. Asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio

dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una posición del vidrio dentro de la misma. En todos los casos se ofrecerá absoluta garantía de cierre hermético.

#### **ITEM 7 – CIELORRASOS - Sup. 4,50m<sup>2</sup>**

##### **Terminación moldura AT 40 8,50ml**

El Contratista está obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y recortes del cielorraso propiamente dicho.

Se ejecutarán las reparaciones en los cielorrasos existentes, en los lugares indicados en planos, a fin de obtener las superficies perfectamente terminadas, realizando las integraciones con material igual al existente, según cada caso en particular, terminación idem sector.

Todas las superficies de los cielorrasos deberán quedar perfectamente terminadas, según las reglas del arte, asegurando que todas las superficies resultarán quedar perfectamente planas y uniforme, ya sean cielorrasos nuevos o reparación de existentes

##### **8.1 Cielorraso de placas de yeso - esp. 9mm – Junta Tomada – Sup. 4,50m<sup>2</sup>**

###### **Generalidades.**

Estos cielorrasos estarán compuestos, principalmente, por un entramado metálico, suspendido o fijado a una estructura de transición, por medio de mecanismos afines, al que se fijarán con tornillos auto-roscantes para chapa, placas de roca-yeso o yeso laminado de primera calidad, tomándose las juntas con cinta y masilla acordes, finalizando con un enduido total antes de proceder a ser pintados. Serán de marca de reconocida calidad.

El Replanteo deberá ser ejecutado por la Contratista y verificado por la Inspección o Dirección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Cualquier trabajo adicional que fuese necesario realizar con motivo de errores en el replanteo, se hará por cuenta exclusiva del Contratista, no pudiendo alegar como excusa que la Dirección de Obra haya estado presente mientras se realizaron los trabajos. Esta operación se realizará con un hilo entizado y lo más cercano posible a la operación de montaje de los cielorrasos. Este tipo de cielorrasos, denominados de junta tomada, irán "flotantes", trabajando independientemente del resto de la construcción, permitiendo la posibilidad de dilatación de las estructuras, lo que evitará fisuras entre juntas de placas y en el perímetro, pues funcionarán aislados de los movimientos de dilatación y contracción de tabiques, revestimientos o estructura y además aumentará su resistencia a la acción del fuego ya que sólo estarán sometidos a sus propios esfuerzos liberándose de la influencia de los demás elementos de la construcción.-

Durante el montaje de las diferentes instalaciones no se deterioraran los materiales instalados, debiendo interponer las convenientes precauciones en ello, principalmente cuando se trate con fuego, soldadura, adhesivos u otros productos abrasivos.-

Las instalaciones que vayan a quedar ocultas se someterán a las pruebas de funcionamiento necesarias para su correcto funcionamiento, antes de quedar definitivamente ocultas al finalizar la colocación definitiva de las placas.

Los elementos y componentes del sistema de cielorrasos serán de la misma marca a fin de mantener el ajuste adecuado.

###### **Materiales**

*Estructura:* La estructura principal del cielorraso será realizada mediante perfiles metálicos de chapa de acero galvanizado BWG 24, con un revestimiento de zinc. Espesor mínimo de chapa de 0,5mm (tipo Maestras F-47 Knauf o similar de igual calidad), largo: 4.00 m y sección de 47 x 17mm. Todos los perfiles deberán quedar al mismo nivel, permitiendo una superficie completamente plana para el apoyo de las placas que irán posteriormente atornilladas.-

Se utilizarán placas macizas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, revestidas en papel de celulosa especial sobre ambas caras, atornilladas al entramado metálico que forma parte del sistema (perfiles de chapa galvanizada N° 24).

*Cinta:* elemento autoadhesivo de terminación que ofrece más elasticidad

Se desecharán definitivamente y sin excepción todas las obras en que se hubiere empleado para corregirlas, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Se realizarán todas las perforaciones necesarias para colocar artefactos de iluminación, etc.

#### **ITEM 8 - PINTURA MAMPOSTERÍA y tabiquería 20,00m<sup>2</sup> CIELORRASO 4,50m<sup>2</sup>**

Incluye todos los trabajos de pintura, a realizarse en un todo de acuerdo a lo indicado en los detalles, estando a cargo de la Contratista la provisión de materiales, mano de obra, escaleras, caballetes, etc. Se deberá incluir también la limpieza previa de los elementos y otra general al concluir los trabajos.

### **Muros y cielorrasos:**

Se pintará el área de trabajos, que comprende el acceso (coincidente con los Tableros Secundarios) y el sector donde se efectúa el cambio de la carpintería.

En el exterior se deberá pintar el área de intervención.

Rasquetear y lijar a fondo la superficie, eliminando defectos antes de aplicar una mano de base, luego se aplicarán dos manos de látex acrílico para interior "Alba" o equivalente.

**Látex acrílico para interior "ALBA"** y/o de marca reconocida, color blanco sobre paredes interiores.

- Aplicación de una (1) mano de imprimación sobre paredes limpias y secas, según las especificaciones del fabricante;
- Se aplicarán 3 (tres) manos de látex acrílico para interiores ALBA y/o de marca reconocida, en colores a determinar.

### **Cielorraso**

Llevarán una mano de base y dos manos de pintura látex para cielorrasos "Alba" y/o de marca reconocida, color blanco.

**Carpinterías:** se pintarán de ambos lados (interior – exterior) –**herrería.**

Se aplicarán dos manos de antióxido al bicromato de zinc, de diferente color y luego dos manos de esmalte sintético satinado de ALBA o equivalente, color blanco.

La superficie debe estar limpia, seca, desengrasada, libre de óxido y partículas de polvo

- **Hierro:** Superficie nueva: eliminar el óxido, limpiar y aplicar Antióxido para Metales Ferrosos. Esmalte sintético color blanco.
- **Puerta Placa Madera:** Se lijará previamente al proceso de pintura, dejando la superficie lisas y listas para pintar. Llevarán en ambas caras dos manos de Cetol color a determinar..

### **ITEM 11 – LIMPIEZA DE LA OBRA**

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá proveer contenedores que se ubicarán en lugares a especificar por la Dirección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler y/o provisión y el traslado de los mismos.

Una vez terminadas las obras y antes de la Recepción Provisoria, el Contratista realizará la limpieza de carácter general, que incluye las partes del terreno que fueron afectadas por las obras, incluyendo el retiro de todos los materiales sobrantes, enseres, maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la construcción.

### **ENLACE DE OBRA:**

**Enlace:** unión de las obras nuevas con las existentes, arreglo de los desperfectos. Cuando las obras a ejecutar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma a obras existentes, **estará a cargo del Contratista** y se considerarán sin excepción en la propuesta que se acepta.

a) La reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la parte existente (revoques, molduras, revestimientos, cielorrasos, etc.).

b) La provisión de todos los materiales necesarios para unir las obras licitadas con las existentes. Todo el material provisto o trabajo ejecutado deberá ser de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previstos o existentes, según corresponda a juicio del Área de Proyectos, Obras, Funcionamiento y Mantenimiento Edilicio

Reparaciones emergentes: cuando a causa de los trabajos se afectaran partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes, por su exclusiva cuenta y cargo. Además de lo expresado deberá realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes y ordenanzas vigentes en el lugar donde se construye la obra.

Reparaciones emergentes: cuando a causa de los trabajos se afectaran partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes, por su exclusiva cuenta y cargo. Además de lo expresado deberá realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes y ordenanzas vigentes en el lugar donde se construye la obra.

## **MATERIALES RECHAZADOS**

Los materiales rechazados serán retirados de la obra por el Contratista dentro del plazo de 3 (tres) días. Cuando el Contratista no cumpliera esta orden. La Dirección de Obra podrá retirar los materiales rechazados y serán por cuenta del Contratista los gastos que se originen. El Comitante no se responsabiliza por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar al Contratista. A pedido del mismo, la Dirección de Obra podrá autorizar la corrección del material rechazado, si a su juicio, la naturaleza del mismo lo hiciera practicable.

### **Trabajos defectuosos**

Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra será según lo disponga la Dirección, corregido o demolido y reconstituido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije.

En caso de que no lo hiciera, la Dirección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

### **Pruebas para la recepción provisoria**

Una vez terminadas las obras y antes de proceder a la Recepción Provisoria de las mismas, se efectuará la verificación de funcionamiento; para ello el Contratista efectuará la prueba de todas las instalaciones, observando si cumplen con las condiciones exigidas, debiendo el mismo suministrar todos los materiales y demás elementos necesarios para tal fin.

## **RECEPCIÓN PROVISORIA**

Una vez terminados los trabajos, motivo de este Contrato, aprobadas por la Dirección de Obra las pruebas de funcionamiento y presentados los planos Conforme a Obra, el Contratista solicitará la Recepción Provisoria, la que se realizará en un todo de acuerdo con lo estipulado en este Pliego.

### **Conservación permanente durante el plazo de garantía**

El Contratista deberá reparar a satisfacción de la Dirección de Obra todas aquellas anomalías detectadas durante el período y a su exclusiva cuenta y cargo, en la totalidad de las obras y hasta la Recepción Definitiva de las mismas.

## **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Se hará luego de transcurrido el plazo de garantía y siempre que en ese lapso la obra a ser recibida se comporte satisfactoriamente y reciba la aprobación de la Dirección de Obra.

Todos los materiales que en concepto de demolición, reemplazo o desuso son obtenidos en cualquier fase de la obra serán entregados a la Dirección de Obra en su totalidad, labrándose Actas en las que se consignarán cantidad y estado cuando sea materiales recuperables o de rezago.

**La Empresa Adjudicataria de la obra está obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria, que no esté indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudiera existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre la/s cual/es la Repartición no reconocerá adicional alguno considerándose que la adjudicataria ha detectado la/s omisión/es y/o error/es y lo/s ha contemplado en su oferta.**

### **VISITA DE OBRA:**

El Oferente deberá visitar la Obra en su recorrido, toma de conocimiento total y en detalle de la zona y obra objeto de la presente Contratación.

Queda establecido que la documentación facilitada por el Proyecto Ejecutivo no libera al Contratista de su responsabilidad total por la eficacia de los trabajos, responsabilidad que será plena, amplia y excluyente, con arreglo al artículo 1646 del Código Civil.